

**DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA**

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por el que se somete a información pública el proyecto de Directriz Especial de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón y el estudio ambiental estratégico. Expediente INAGA 500201/71/2017/03133.

De conformidad con lo dispuesto los artículos 16.1 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y 23.4 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, se somete a información pública el proyecto de Directriz Especial de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón y el estudio ambiental estratégico acompañado de un resumen no técnico por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Este trámite está dirigido al público en general, a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a aquellas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Los documentos estarán a disposición del público en la siguiente dirección electrónica del Gobierno de Aragón:

<http://www.aragon.es/directrizcaminodesantiago>.

Las alegaciones o sugerencias deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas en su Registro General (paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), así como en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 4 de agosto de 2017.— El Director General de Ordenación del Territorio, Joaquín Palacín Eltoro.